

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
APERTURA DE OFERTAS, PERIODO Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-011-2023-DRSA-C.S-1**

En la ciudad de Atalaya, a los 29 días del mes de noviembre del 2023, en el ambiente de la Unidad de Logística de la Red de Salud N° 03 a las 12:30 horas el Representante de comité de selección designado con Resolución Administrativa N° 086-2023-GRU-DIRESA-DRSA-ADM, de fecha 16 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-011-2023-DRSA-C.S-1; SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA HOSPITAL INTERCULTURAL DE ATALAYA; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI**, por un valor estimado de S/ 193,000.00 con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El Comité de selección de las contrataciones de acuerdo al cronograma establecido en las bases, verifica en la plataforma del SEACE el registro de los participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	ACCIONES
1	Proveedor con RUC	20602391427	PROTECCIÓN MAXIMA SEGURIDAD SELVA S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20602391427	
2	Proveedor con RUC	20602556990	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20602556990	
3	Proveedor con RUC	20605447920	CR SECURITY S.R.L.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20605447920	
4	Proveedor con RUC	20605511393	SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20605511393	
5	Proveedor con RUC	20610607536	FUCHS SERVICE W & S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20610607536	

5 registros encontrados mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

2. DETALLE DE LOS POSTORES

El Comité de selección de las contrataciones efectúa la apertura de ofertas electrónicas registradas en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA HOSPITAL INTERCULTURAL DE ATALAYA; DEPARTAMENTO DE UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI.			
20602556990	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	28/11/2023	16:07:20	Electronico

3. ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El Comité de selección de las contrataciones procede con la revisión de la documentación para la admisión de la oferta, siendo el resultado como sigue:

N°	POSTORES	RUC	a) Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección Anexo N° 03	e) Declaración Jurada de plazo de entrega - Anexo N° 04	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones - Anexo N° 05	g) Precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente - Anexo N° 06	ESTADO
1	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	20602556990	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Admitida

El numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece "Para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verificara la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El Comité de selección de las contrataciones realiza la revisión de la oferta presentada por los postores y determina lo siguiente:

- ✓ EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C

Se ha efectuado la revisión de la oferta del postor, obteniendo como resultado ADMITIDA, debido a que presenta los documentos requeridos en las bases integradas, conforme al cuadro anterior.

De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección efectúa la evaluación de la oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objetivo de determinar el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El detalle de la evaluación de las ofertas se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección.

La evaluación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de evaluación de ofertas" que forma parte de la presente Acta. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con **calificar** a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

EMPRESA POSTORA	ADMISION DE OFERTA	FACTOR DE EVALUACION - PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DE 5% POR CIENTO CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	ESTADO	MONTO OFERTADO (S/.)	PUNTAJE (Max 100 Puntos)				
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	ADMITIDA	168,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Cuadro de calificación

La calificación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de calificación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.

EMPRESA POSTORA	FORMACIÓN ACADÉMICA: SUPERVISOR Con estudios mínimos, con secundaria completa.	CAPACIDAD LEGAL - Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC (antes DICSCAMEC). - Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual - Seguro de Vida Ley (Decreto Legislativo 688) - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	PERSONAL CLAVE-FORMACIÓN ACADÉMICA El GRADO o TÍTULO PROFESIONAL requerido, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales	CAPACITACIÓN: Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, u otros documentos, según corresponda	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD;	CALIFICACION
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la buena pro:

Ítem N°	Nombre o razón social del postor ganador de la buena pro	RUC	Monto Adjudicado Exonerado el I.G.V. S/
1	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	20602556990	168,000.00

Constancia: Los cuadros de admisión, evaluación y calificación, forman parte integrante del acta.

Con este acto siendo las 14:00 pm del 29 de noviembre del 2023, se dio por concluida la sesión, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

MARIA CARMEN CHAVEZ LABAJOS
PRESIDENTE -TITULAR

CARLOS ANTONIO MIRANDA CISNEROS
PRIMER MIEMBRO-TITULAR

BRISSETH B. CAHUA ANTONIO
SEGUNDO MIEMBRO-TITULAR